

PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (SAGARPA-FAO)

CONVOCATORIA 2013

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos en coordinación con la Delegación Federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA):

CONVOCAN

A las Agencias de Desarrollo Rural (ADR) que fueron seleccionadas para participar en el ejercicio 2013 del PESA en Morelos, a participar en el registro de solicitudes de Proyectos del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, en etapa de “Producción de Alimentos y Generación de Ingresos”, derivados de la Matriz de Planificación Microrregional, del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) en Morelos.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura y ganadería familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos a fin de lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.

¿QUIENES SON ELEGIBLES DE PARTICIPAR?

Serán elegibles para obtener los apoyos de los programas y sus componentes, los solicitantes que cumplan con lo siguiente:

I. Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañado de los requisitos generales cuando no cuenten con registro ante el SURI;

La Secretaría dará a conocer los trámites que podrán iniciarse de manera electrónica a través de su portal y mediante el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Las solicitudes de pre-registro se ingresarán al portal <https://www.suri.sagarpa.gob.mx>

II. Estén al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo X del Título II de las Reglas de Operación vigentes;

III. No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del programa, componente u otros programas de la Administración Pública Federal que impliquen que se dupliquen apoyos o subsidios, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación, y

IV. Cumplan los criterios y requisitos específicos establecidos para el programa, proyecto estratégico y/o componente correspondiente en las presentes Reglas de Operación, y demás disposición aplicable.

POBLACION OBJETIVO

Personas físicas, personas morales y grupos de trabajo para un propósito común, que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras incluye acuicultura y/o agroindustriales, ubicadas en localidades rurales de alta y muy alta marginación de acuerdo a la CONAPO donde se desarrolla la Metodología PESA-FAO 2013.

CRITERIO Y REQUISITOS

Tendrán derecho a solicitar el apoyo de este programa las personas físicas o grupo de personas, que no hayan recibido apoyos para los mismos conceptos de apoyo en los últimos dos años.

Los interesados deberán presentar anexo XIX impreso y magnético, anexo IV y anexo V, de las Reglas de Operación, en las ventanillas receptoras, con los siguientes documentos:

- I. Personas físicas.-** Ser mayor de edad y presentar, original con fines de cotejo y copia simple de:
 - a) Identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP;
 - b) CURP; en los casos en que presenten como identificación oficial credencial de IFE y ésta contenga la CURP, no será necesario presentar ésta. y
 - c) Comprobante de domicilio del solicitante.

- II. Personas morales.-** Presentar original con fines de cotejo y copia simple de:
 - a) Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos;
 - b) RFC;
 - c) Comprobante de domicilio fiscal;
 - d) Acta notariada de la instancia facultada para nombrar a las autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración o de dominio, e
 - e) Identificación oficial del representante legal.
 - f) CURP del representante legal

- III. Grupos de Personas, para los cuales se solicitará original con fines de cotejo y copia simple de:**
 - a) Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, certificada por la autoridad municipal;
 - b) Identificación oficial del representante;
 - c) Comprobante de domicilio del representante;
 - d) CURP del representante, y
 - e) Documento escrito con los datos de cada integrante del grupo, conforme al formato del Anexo XIX, disponible en la página electrónica de la Secretaría.

PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES

Los solicitantes de apoyo del Proyecto PESA deben entregar la documentación a que se hace referencia, a partir de las 09:00 hasta las 15:00 del día 1 al 4 de octubre de 2013, como se detalla a continuación:

Fecha de Recepción	Agencia	Región
Martes 1 de Octubre	Agronegocios Zhet, S.C. de R.L. de C.V.	I Norte
	Central de Servicios para el Desarrollo Microempresarial Mexiquense S.C.	II Nor-Oriente
Miércoles 2 de Octubre	Agrícola Bios, S de P.R. de R.L.	III Oriente
Jueves 3 de Octubre	Victum Consultoría Profesional, S.C.	V Poniente
Viernes 4 de Octubre	Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.	VI Sur

La ventanilla única autorizada para la recepción de solicitudes será la siguiente:

Ventanilla	Responsable	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	C. Benito Jiménez Zavala	Bajada Chapultepec No. 23, Col. Chapultepec, Cuernavaca, Morelos C.P.62450	777-318-3747 777-100-1460	subdr1218@hotmail.com

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Del Componente Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura

Etapa	Concepto de Apoyo	Montos Máximos
Proyectos productivos en Etapa de producción de alimentos y Generación de Ingresos.	a) Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos que contribuyan a mejorar la disponibilidad de agua, conservar e incrementar la disponibilidad de alimentos en la Unidad de Producción Familiar y Comunitaria y a la generación de ingresos. En todos los casos, se deberá cumplir con las disposiciones federales sanitarias.	Se apoyará hasta el 90% del valor del proyecto sin rebasar \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por unidad de producción familiar o \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por grupo de trabajo o persona moral, que se integre como mínimo por 8 unidades de producción familiar.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE APOYOS

Las solicitudes de apoyo deben entregarse en la ventanilla receptora en las fechas establecidas en la presente convocatoria, adjuntando la documentación requerida. El procedimiento será conforme a lo siguiente:

- Recepción de solicitudes (solo se recibirán solicitudes con documentación completa).
- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos generales y específicos.
- Valoración de las inversiones solicitadas.
- Evaluación y dictaminación de solicitudes.
- Autorización de los apoyos a las solicitudes sin rebasar la disponibilidad presupuestal definida
- Publicación de las solicitudes apoyadas.

PUBLICACION DE RESULTADOS:

Concluido el periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo el proceso de evaluación y dictamen para la selección de los proyectos y folios apoyados y no apoyados, cuyos resultados se publicarán a mas tardar el primer día hábil de la semana siguiente a la conclusión del Proceso de Dictamen, esto es el 4 de noviembre de 2013, en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Cuernavaca, Morelos a los 23 días del mes de septiembre de 2013

**Por la Secretaría de Desarrollo
Agropecuario del Gobierno del Estado de
Morelos**

**Por la Delegación Federal de la SAGARPA
en Morelos**

**M.A. Roberto Ruíz Silva
Secretario**

**M.C. Rafael Ambríz Cervantes
Delegado Federal**